

DECLARACIÓN REACH

CRITERIO DE ACEPTACIÓN

IMPORTANTE – Esta guía es sólo para fines informativos y no constituye asesoramiento legal. Esta guía sirve para comunicar el cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) dentro de la cadena de suministro. Los criterios de aceptación a continuación son para comunicar la presencia de una o más sustancias como sustancias extremadamente preocupantes (SVHC) y su inclusión en la lista de sustancias candidatas.

1. En Membrete de la Empresa.

- a. Debe indicar que la declaración es una comunicación oficial de la empresa del empleado haciendo la declaración.

2. Contiene referencia legislativa adecuada del Reglamento REACH.

- a. Esto indica que el proveedor tiene cierta conciencia de la legislación. Título de la legislación vigente: REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 18 de diciembre de 2006, relativo al Registro, la Evaluación, la Autorización y la Restricción de las Sustancias y Preparados Químicos (REACH).
 - i. Lista REACH de sustancias extremadamente preocupantes ("Lista de sustancias Candidatas").

3. Hace referencia única a las partes o productos cubiertos por tal declaración.

4. Declara el Estado de Conformidad.

- a. Afirma que no contiene sustancias incluídas en la lista de sustancias extremadamente preocupantes (SVHC).
- b. Afirma que si contiene una o más sustancias en la lista de sustancias extremadamente preocupantes (SVHC).

5. Declara sustancias presentes (si aplica).

- a. Si una parte o partes contienen una sustancia extremadamente preocupante (SVHC), la declaración debe incluir qué sustancia (s) están presentes, y estar vinculada directamente a la parte o partes en las que están presentes.

6. Firmado por el individuo apropiado.

- a. Nombre, detalles de contacto, y posición en la empresa debe ser incluida.
- b. Debe ser un empleado de la empresa que emite la declaración.
- c. Posición/Cargo debe indicar un grado de familiaridad con los materiales o productos adecuados para indicar el estado de conformidad.
 - i. P.ej. Ingeniería, Calidad, Materiales, Gerente de Cumplimiento.

7. Fechado.

- a. La lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHCs) se suele actualizar cada seis meses. Por lo tanto, la declaración debe identificar que se aplica a las adiciones más recientes a la lista y especificar la fecha que el documento fue completado.
 - i. La lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHCs) se puede encontrar aquí: <https://echa.europa.eu/es/candidate-list-table>.